Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo y Clase: C.D.-Trámite Simplificado	**Nº 03**	**Ejercicio:2014**
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 2283/2013		
Rubro comercial: Cerrajería		
Costo del pliego: sin costo		

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2° Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49	Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2° Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49	7 de febrero de 2014 a las 11 HS. ***IMPORTANTE*** **Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.**

1. OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de herrajes para stock solicitados por el Departamento de Arquitectura de este Ministerio Público de la Defensa.

La contratación consta de tres (3) renglones obrantes en la Planilla de Cotización del Anexo II.

2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

http://www.mpd.gov.ar/seccion/index/titulo/contrataciones-en-curso-343/seccion/entrada-444

3.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de las ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN Nº796/08, texto ordenado por Resolución DGN Nº 856/11), incluyendo tanto la documentación y

constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

IMPORTANTE

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

4.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49/ 0656). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta el día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo I del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6.- MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley Nº 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

7. FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

No se aceptarán adicionales de ningún tipo.

Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.

8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

9. GARANTÍAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

IMPORTANTE: la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto no supere la suma de pesos cinco mil ($ 5.000,00).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa-Defensoría General de la Nación".

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a un único oferente. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

11. PLAZO DE ENTREGA

Hasta quince (15) días corridos a computarse desde el día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán dentro del plazo de entrega, aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

12. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

Todos los materiales serán entregados en el Depósito de este Ministerio Público de la Defensa, sito en la calle Moreno 1844, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación telefónica con el Departamento de Arquitectura, en el horario de 08.30 hs a 14.00 hs,. Teléfonos.: 4383-0365/0367 – Correo Electrónico: arquitectura@mpd.gov.ar.

Todos los gastos que demande la entrega en dicho lugar (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

13. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de culminación de los trabajos y/o provisión del equipamiento.

14. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sito en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

15. FACTURACION

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:
contabilidad@mpd.gov.ar/

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	Descripción
1	Bisagras de bronce pulido para puerta de mueble.
2	Cerraduras para puertas placas tipo Trabex CA4 1025.
3	Picaportes doble balancín con manija de acero inoxidable- Incl. Boca llave. Primera calidad.

ANEXO I

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Procedimiento de selección:

Tipo y Clase:

Modalidad:

Nº:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del Acto de Apertura:

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... Nº ....., piso ....., departamento ..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal: .....;teléfono.....y la siguiente dirección de correo electrónica: ..... donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	50	Bisagras de bronce. (Conforme Especificaciones Técnicas).	$	$
2	70	Cerraduras para puertas. (Conforme Especificaciones Técnicas).	$	$
3	70	Picaportes doble balancín. (Conforme Especificaciones Técnicas).	$	$
OFERTA TOTAL				$

Son pesos.....(en letras)

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original. Conste, Buenos Aires, de ..... de 2012

Dra. CAROLINA MAZZORIN
Prosecretaria Letrada

ANEXO II

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES
TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN Nº 796/08)
Texto ordenado según Resolución DGN Nº856/11.

1- **Presentación de ofertas:** las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora fijados para la apertura, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deberá indicar el número de contratación, el número de expediente, y la fecha y hora de apertura.

2- **Formalidad de las ofertas:** las propuestas deberán estar firmadas en original en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.

3- **Domicilio especial:** el oferente deberá constituir domicilio especial en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen.

4- **Cotización:** la cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra, la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, estiba, flete, descarga; necesarios para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.

5- Los oferentes deberán informar su número de Clave Única de Identificación Tributaria -C.U.I.T.-

6- Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén firmadas por el oferente o su representante legal, estén escritas en lápiz, o tengan raspaduras o enmiendas en elementos esenciales y no hayan sido salvadas.

7- **Documentación:** El oferente deberá presentar junto con la oferta:

- Acreditación del cargo del firmante.
- Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si ésta no surgiera de la documentación requerida en el punto anterior.

8- **Mantenimiento de oferta:** los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura.

9- **Garantías:**

- **Garantía de oferta:** para la presente contratación no se requiere la presentación de garantía de oferta.
- **Garantía de adjudicación:** dentro de los cinco (5) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, -Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas- la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.

La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:

a) Pagaré a la vista suscripto por el adjudicatario o su representante legalmente autorizado.

b) Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original. Conste, Buenos Aires, de ..... de 2012

Dra. CAROLINA MAZZORIN
Prosecretaria Letrada

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

c) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle San José Nº 331/3, 2° piso, C.A.B.A., acompañando a la oferta el recibo correspondiente.

d) En cheque certificado.

La garantía deberá ser extendida a nombre de la Defensoría General de la Nación y deberá indicar el Nº de Expediente y Nº de Contratación. Será sin término de validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Devolución de la garantía: los adjudicatarios deberán proceder a retirar la garantía dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de entregas parciales.

A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberán concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle San José Nº 331/3, 2° piso.

Cumplido el plazo de seis meses y en los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Defensoría General de la Nación podrá proceder a destruir dicho documento, sin necesidad de intimación previa al adjudicatario.

En caso de tratarse de efectivo o de cheque certificado, el monto será ingresado a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa notificación fehaciente al adjudicatario.

10- **Personal:** En los casos que se contrate la realización de trabajos, dentro de los dos (2) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.

11- **Recepción Definitiva:** deberá intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, conforme lo normado en la Resolución DGN Nº 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

12- **Forma de pago:** el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los treinta días (30 días) de recibida la factura, y una vez labrada el Acta de
Recepción Definitiva.

13 - **Facturas:** se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las mismas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.

Deberá consignarse en las mismas:

- Fecha y número de la orden de compra
- Número de expediente
- Fecha y número de los remitos de entrega, y agregado de los mismos debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder.
- Monto neto de la factura.

Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao Nº 970, C.A.B.A.

Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, a las ganancias y a la Seguridad Social. Por ello el

USO OFICIAL

CERTIFICO que la presente copia fiel es su original. Buenos Aires, 8 de marzo de 2022

Dra. CAROLINA MAZZOLA
PROSECRETARIA LETRADA

adjudicatario, en el caso de poseer exclusiones en las retenciones, deberá marcarlas a la factura correspondiente.

Los adjudicatarios que revistan el carácter de agentes de retención de I.V.A. deberán acreditar dicha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la nota indicada en el punto 2 del inc. k del anexo II de la Res. 830/00 de la A.F.I.P.

En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.P. N° 18/97 y sus modificatorias y complementarias.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público reviste el carácter de sujeto "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. N° 1415/03.

14- **Plazos:** Cuando no se aclare lo contrario, los plazos aludidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

15- **Plazo de Entrega:** en el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince (15) días.

16- **Pliegos de Bases y Condiciones:** el presente Pliego, así como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rijan cada contratación por trámite simplificado podrán consultarse en la página web de la Defensoría General de la Nación, www.mpd.gov.ar, Administración General, Departamento de Compras y *Contrataciones*.

17- **Normativa aplicable:** la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN N° 514/08 "Procedimiento de Contratación Directa. Trámite Simplificado." Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN N° 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

18- **Consultas:** los interesados podrán evacuar cualquier tipo de consultas en la Defensoría General de la Nación — Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs.- TE: 124-0647/6950/51.

STELLA MARIS MARTINEZ

JAVIER LAMAS TREMERE
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION